

Relaciones Europa-América Latina a partir de la integración de España en la Comunidad Europea

María Muñiz de Urquiza

Las relaciones entre la CE y América Latina se han caracterizado tradicionalmente por una indiferencia o falta de interés que en la práctica sigue prevaleciendo, aunque quizá de forma matizada, después de la integración de España en la CE. Esta realidad viene determinada por una serie de factores históricos, entre los que podemos destacar tres que, a nuestro parecer, son la base del hilo explicativo de la situación de las relaciones entre ambas regiones, aunque sin olvidar que autores que han analizado en profundidad la cuestión de las relaciones CE-América Latina, subrayan la existencia de otros elementos definitorios de esas relaciones ¹:

— El hecho de que los Estados miembros de la Comunidad hayan concentrado de manera preferente sus relaciones con sus antiguas colonias —en donde mantienen un cúmulo importante de intereses— en lugar de diversificarlas hacia otros países entre los que se encontrarían los latinoamericanos. La preeminencia de que gozan los Estados ACP en sus relaciones con la CE, se explica, también, por el hecho de que gran parte de ellos accedieron a la independencia en la década de los sesenta, es decir una vez constituidas las instituciones europeas, de forma que las relaciones post-coloniales entre los nuevos Estados y las antiguas metrópolis, se insertaron directamente en un marco más amplio —el comunitario— que lo que podían ser unas relaciones estrictamente bilaterales. De hecho las relaciones privilegiadas con las antiguas colonias se establecen en el mismo Tratado de Roma ², donde se consagra el principio de asociación que marca las bases preferenciales concretadas en los posteriores convenios de Yaundé y Lomé.

— En segundo lugar, y directamente relacionado con el factor anterior, la ausencia de España y de Portugal de las instituciones comunitarias hasta el año 1986, no ha hecho más que acentuar lo exiguo del contenido de las relaciones entre la CE y América Latina. No obstante hay que matizar que el hecho de que las relaciones de España con los países latinoamericanos se vinieran desarrollando más en el plano retórico que en el de las realizaciones concretas ³, ha incidido en que la presencia de España en Bruselas desde 1986, no haya derivado en la profundización del contacto CE-América Latina.

— Por último, la consideración de América Latina por parte de los Estados Unidos como una región sometida a su exclusiva influencia económica y política ⁴ y como una zona de inte-

rés estratégico fundamental para su seguridad. Esta orientación en la política exterior norteamericana, ha determinado que la Europa Occidental aliada de los Estados Unidos se haya abstenido, por una parte, de establecer cualquier tipo de vinculación profunda con los países de la región que pudiera ser considerada por aquéllos como una ingerencia en su zona de influencia, y por otra, de analizar de una manera crítica la naturaleza y el alcance de las relaciones de dependencia creadas por Washington. Ahora bien, esta realidad, que históricamente es verificable ⁵, se está modificando de manera progresiva como consecuencia de la evolución de la misma Sociedad Internacional; como afirma Borón, tanto Europa como América Latina «comparten un interés objetivo en reducir su dependencia de los Estados Unidos» ⁶, aún teniendo en cuenta que no existe entre Europa y América Latina un mismo grado de dependencia respecto a Estados Unidos, ni son iguales las causas por las que ambas regiones puedan tratar de disminuir tal dependencia, un paso en ese sentido sería el acercamiento entre las dos regiones obviando en lo posible a los Estados Unidos.

A partir de un planteamiento general en estos términos, podemos señalar que si bien la integración de España en la CE ha supuesto un mayor interés por parte de ésta en la región latinoamericana, no ha producido un cambio radical en las relaciones tradicionales CE-América Latina. Analizaremos éstas a partir de la integración de España desde una doble perspectiva económica y política; esta división entre aspectos políticos y económicos que metodológicamente resulta, en general, válida, lo es aún más en el caso que nos ocupa, ya que el alcance de ambos no es en absoluto convergente, y así lo ponen de manifiesto Carlos J. Moneta: «... hasta ahora el incremento de los lazos políticos —sin desconocer su enorme importancia— no se ha traducido en una corrección significativa de las asimetrías económicas. Parece continuar vigente «un doble standard» que diferencia lo político de lo económico y resultará difícil compatibilizarlos en la práctica» ⁷ o Sergio Spoerer que, en el mismo sentido, señala: «... Europa no lleva al terreno financiero las declaraciones de buena voluntad que hacen respecto a América Latina la mayor parte de sus gobiernos» ⁸. El mismo Abel Matutes se expresaba, en un comunicado de prensa con motivo de la reunión de Granada entre la CE y el Grupo de Río, en abril de 1989, en los siguientes términos: «... ha llegado el momento de pasar del diálogo

político a su materialización en realización económicas concretas que puedan beneficiar a la vez a los países de América Latina y a los países de la Comunidad» ⁹.

En efecto, como veremos, la CE ha centrado sus relaciones recientes con América Latina en un plano declarativo que se mueve dentro de los márgenes de obviedad que supone el compromiso del denominado por el profesor Mesa, club doblemente privilegiado de los países democráticos y ricos, con la democracia y el desarrollo, sin que en realidad ello haya conllevado la definición de una política de hechos concretos verdaderamente comprometida con la reconstrucción económica, el cambio social y la democratización política en América Latina.

A) Plano político

La definición reciente del marco de relaciones de la CE con América Latina hay que buscarla en las declaraciones y resoluciones emanadas de las distintas instituciones comunitarias, fundamentalmente en las resoluciones del Parlamento Europeo, numerosas y centradas en la crítica tanto a la situación política de la mayoría de los países de la región, como a las medidas, siempre consideradas insuficientes, adoptadas por la CE respecto a Latinoamérica; en las declaraciones de los Doce reunidos en Cooperación Política, cuya función como instrumento de coordinación de la política exterior de los Estados miembros puede tener una importancia especial para América Latina si tenemos en cuenta que esta región es una de las proyecciones fundamentales de la política exterior española ¹⁰, y que quizá, a partir de ahí, se introduzca como una de las líneas de la incipiente política exterior comunitaria; en las declaraciones realizadas institucionalmente, ya sea por la Presidencia en ejercicio del Consejo, o por la Comisión, en foros internacionales multilaterales. Todo ello se encuentra enmarcado en el esquema establecido por el *Memorandum Cheysson* ¹¹, elaborado a fines de 1986 y aprobado en el Consejo de Ministros el 22 de junio de 1987 como respuesta comunitaria a la Declaración Común de Intenciones anexa al Tratado de Adhesión de España y Portugal a la CE y de acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo de La Haya (26-27 de junio de 1986), primero en el que participan España y Portugal como miembros co-

munitarios, en el que se analizó el estado de las relaciones entre la CE y América Latina y se decidió «en virtud del reciente ingreso de España y Portugal», reforzar y desarrollar las relaciones económicas y políticas con el continente latinoamericano¹²; el Consejo de La Haya supuso el reconocimiento de la necesidad de dar una orientación latinoamericana a la acción exterior comunitaria. Nos referiremos fundamentalmente a las conclusiones del Consejo de junio de 1987 basadas en el Memorándum por ser precisamente el documento que marca la pauta de la actuación europea en relación con la región latinoamericana después de la integración de España.

A.1. El Memorándum Cheysson

El Consejo celebrado el 22 de junio 1987 reconociendo la necesidad de intensificar las relaciones CE/América Latina a la luz de la importancia que los nuevos miembros dan a la confirmación de los lazos históricos y culturales que les unen con aquella región, establece una estrategia global de actuación desdoblada en dos ámbitos: el político y el económico y comercial: «... Los doce Estados miembros de la Comunidad reconocen que la cooperación y concertación reforzadas en los sectores económico y comercial deberán ser paralelas a la intensificación de nuestras relaciones políticas»¹³.

En el aspecto político la CE reitera su apoyo a los regímenes democráticos y a los procesos de democratización en curso y sobre todo alienta la formación o consolidación en su caso de organizaciones de carácter regional representativas de grupos de países que proporcionen a la CE un interlocutor válido. En este sentido hay que señalar que la CE siempre ha propiciado este tipo de organizaciones homogeneizadoras que facilitan la fluidez de los contactos «de institución a institución», así el grueso de las relaciones con Latinoamérica se desarrolla a través de acuerdos subregionales, con el Pacto Andino y el Istmo Centroamericano, existiendo sólo algunos convenios bilaterales, que además son acuerdos-marco y no preferenciales (Brasil, México y Uruguay; el convenio que existía con Argentina no fue prorrogado en 1980); incluso la partida 932 del presupuesto comunitario está dedicada al «Fomento de la integración regional» y en el marco de la cooperación al desarrollo de la CE se priorizan los proyectos y programas de alcance regional. La heterogeneidad entre los países latinoamericanos y la divergencia de sus intereses concretos,

ha hecho difícil su integración en organismos regionales y a menudo la debilidad de éstos ha sido un argumento utilizado por la CE para justificar sus dificultades de relación con América Latina, aunque los países ACP no contaban con ningún organismo integrador y sin embargo ello no ha supuesto ningún problema para el establecimiento de relaciones preferenciales¹⁴.

En el terreno de lo económico, las Conclusiones del Consejo, hacen referencia a los mecanismos en torno a los cuales se articulan las relaciones económicas CE/América Latina: ayuda al desarrollo, orientada a los países más pobres y al sector rural, promoción de los intercambios comerciales facilitando el acceso al mercado comunitario de los productos latinoamericanos según el espíritu de la Conferencia ministerial del GATT de Punta del Este, y a la cooperación industrial y técnica, en atención a los países de ingresos medios que cuentan con una base industrial aceptable. Estas buenas y vagas intenciones expresadas por el Consejo, que coinciden en el tiempo con la entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación con Centroamérica firmado en 1985, se empezarán a concretar en la reunión de Hamburgo entre la CE, el Grupo Contadora y el de Apoyo (San José IV).

Es muy significativo que este documento sea el primero que el Consejo de la CE ha emitido, en toda su historia, sobre América Latina y que ello se produzca justo a partir de la integración de España; demuestra un cambio de actitud de la CE a pesar de que, por otra parte, se trata de un marco general en el que no se establecen los mecanismos concretos para llevar a cabo las ideas propuestas. En opinión de Rafael Estrella «... es en suma un documento técnicamente correcto, discutible en lo ideológico e insostenible en su operatividad, ya que elude toda referencia a los instrumentos para la financiación de tales acciones»¹⁵.

A.2. El Parlamento Europeo

En cuanto al Parlamento Europeo, la institución comunitaria que más activamente se ha ocupado de la cuestión latinoamericana, ha hecho de ella uno de los temas prioritarios de sus resoluciones relativas al exterior¹⁶. Las resoluciones del PE son políticamente comprometidas quizá porque, como constata Ashoff, las escasas competencias con las que cuenta en realidad el PE «provocan con mayor facilidad concesiones verbales, por las que el PE o los parlamentarios en

particular no pueden ser responsabilizados plenamente»¹⁷. En cualquier caso, esta actitud del PE es políticamente importante, dada la autoridad y la legitimidad de que goza en la esfera internacional, y aunque sus resoluciones no suponen una traducción automática en medidas concretas por parte de los órganos ejecutivos de la CE, en ocasiones ha marcado la pauta de las acciones a seguir, por ejemplo, el hecho fundamental —al que nos referiremos— de la división de la línea de crédito de la partida 930 del presupuesto y la redistribución de esos fondos entre América Latina y Asia es responsabilidad del PE; en este caso el PE ha ejercido las competencias que desde la entrada en vigor del Acta Unica tiene en materia de aprobación del presupuesto.

Concretamente el PE ha insistido, en distintas resoluciones, en su inquietud por el proceso de paz, democratización y reconstrucción económica de los Estados centroamericanos¹⁸; en ellas se incluye un llamamiento a la Comisión o al Consejo para que trasladen a la práctica de las relaciones con el país de que se trate, con medidas concretas, sus propuestas. Asimismo son numerosas las resoluciones de condena a los países en los que se cometen violaciones de los derechos humanos y las preguntas sobre cuestiones puntuales en este aspecto a los ministros reunidos en Cooperación Política.

El PE ha respaldado especialmente la creación del Parlamento Centroamericano en el marco general del apoyo comunitario al proceso de paz en Centroamérica¹⁹, aquí se encuadra la visita de un grupo de europarlamentarios, en abril de 1988 para estudiar la creación de dicho Parlamento. Además, el PE ha continuado manteniendo reuniones con delegaciones del Parlamento Andino y del Parlamento Latinoamericano en las Conferencias Interparlamentarias CE-América Latina.

A.3. La cooperación política

A través de la cooperación política, los Estados miembros de la CE adoptan posturas comunes en materia exterior; la misma naturaleza de la institución, fundada en el consenso de los Estados miembros, hace que sus declaraciones no sean muy comprometidas. En efecto en ellas se busca una postura común, coherente con la actitud adoptada por otras instituciones comunitarias y que no afecte a las relaciones bilaterales de cada Estado miembro. En este sentido y en lo que se refiere a América Latina, las declaraciones de los Doce reunidos en Cooperación Política, se

han centrado en el apoyo al proceso de paz en Centroamérica²⁰, en la condena a las violaciones de derechos humanos²¹, en la crítica a los regímenes y a las actitudes antidemocráticas²², y en la ratificación de compromisos adquiridos por la CE, por ejemplo la contribución a la solución del problema de los refugiados o el apoyo técnico y político a la creación del Parlamento Centroamericano²³. La Cooperación Política es, por otra parte, importante para Latinoamérica en cuanto que requiere, según estipula el Acta Unica, una «estrecha asociación con el PE»²⁴ que, como hemos visto, se encuentra especialmente preocupado por el establecimiento de unas relaciones más cercanas entre la CE y América Latina.

En otros foros internacionales, como la cumbre de los países más industrializados, a los que acude la Comisión y la presidencia en ejercicio del Consejo, se hace referencia a los problemas que afectan a la marcha de la economía mundial y que, en el caso de la deuda externa y del comercio internacional en el marco de GATT, están directamente relacionados con América Latina. En las últimas cumbres de Venecia, Toronto y París se ha prestado atención a estas cuestiones pero de una manera general, según la clasificación de países más pobres y de ingresos medios, sin referirse a la situación concreta de cada Estado. La CE se ha sumado en estas reuniones a las conclusiones de los Siete sobre la deuda externa de los países en desarrollo, la mitad de la cual corresponde a los Estados latinoamericanos.

A.4. Relaciones multilaterales

Multilateralmente, las relaciones entre ambas regiones se encuadran en las Conferencias de San José, las reuniones entre la CE y el Grupo de Río o de los Ocho y los contactos del GRULA con el COREPER.

Más que desde la integración de España, es a partir de la formación del Grupo de Contadora y su vocación de buscar una vía de pacificación a los enfrentamientos y tensiones en Centroamérica, a través del diálogo y la apertura de regímenes que, en el mejor de los casos, eran sólo formalmente democráticos, y el estímulo a la creación de organismos de integración regional, cuando la CE adopta una actitud de decidido respaldo político y vago apoyo económico, hacia Latinoamérica (en la declaración del Consejo Europeo de Stuttgart de junio de 1983 se alude al firme apoyo por parte de la Comunidad a la iniciativa de Contadora), postura a la que se ha su-

mado España a partir de su ingreso. Prueba de ello es la progresiva institucionalización de las Conferencias de San José, foro fundamental de diálogo político entre la CE, los Estados centroamericanos y los países miembros del Grupo de Contadora, al hilo de las cuales se han producido los avances más significativos en las relaciones entre ambas regiones, y la celebración de reuniones con el llamado Grupo de Río.

En las reuniones de San José, que se inician en 1984 (*San José de Costa Rica* los días 28 y 29 de septiembre, *Luxemburgo* 11 y 12 de noviembre de 1985) y se retoman al hilo del Plan Arias²⁵ en la *Ciudad de Guatemala* entre los días 9 y 10 de febrero de 1987 para continuarse con regularidad en *Hamburgo* (28 de febrero y 1 de marzo de 1988) y *San Pedro Sula* (27 y 28 de febrero de 1989), se ha puesto reiteradamente de manifiesto el apoyo constante de la CE a los principios de paz, democracia, respeto a los Derechos Humanos e integración regional que se encuentran en la base del proceso de reconstrucción. Los tres primeros son determinantes en el esquema de relaciones entre la Comunidad y Latinoamérica ya que la CE, que reconoce la existencia de una afinidad cultural y de valores respecto a Latinoamérica, se muestra en este aspecto intransigente —mucho más que respecto a los Estados africanos, por ejemplo— en sus exigencias de transparencia democrática; en este sentido Borón constata que «sin caer en la ingenuidad de pensar que una vez establecida la democracia en América Latina todos los problemas se solucionarán como por arte de magia, el hecho cierto es que las dictaduras militares y la violación constante de los derechos humanos —que salvo poquísimas y honrosas excepciones han infelizmente predominado en nuestro panorama político— contribuyen a agigantar las dificultades para una profundización de las relaciones entre Europa y América Latina»²⁶. Constituyen, en cualquier caso, las Conferencias de San José, el mecanismo a través del cual está respondiendo la CE a las expectativas de apoyo, al menos político, a las iniciativas emprendidas en la región centroamericana. Como dice el profesor Aldecoa, el éxito de los objetivos planteados en Contadora y concretados en el Acuerdo de Guatemala (7 de agosto de 1987) «sólo será posible a través de una importante cooperación de carácter multilateral y como solicitan los propios países. Esta ayuda que debe ser no condicionada políticamente sólo podrá venir de Europa y concretamente de la Comunidad Europea...»²⁷.

La primera conferencia sirvió para iniciar el diálogo y en ella la CE confirmó su apoyo a Contadora, aunque no se obtuvieron resultados en el terreno económico, el respaldo comunitario a los procesos de democratización y pacificación regional iniciados por el Grupo de Contadora, explicitado a través de la celebración de esta reunión y las sucesivas, tiene una significación profunda si lo situamos en relación directa con la tendencia señalada más arriba, de progresiva autonomía europea respecto a los intereses de los Estados Unidos. En efecto, debemos tomar aquí en consideración el hecho de que el proceso de Contadora —y sus derivaciones— es un fenómeno fundamentalmente regional y autónomo, que surge por iniciativa de los países de la región, al margen de la política norteamericana y en contradicción con la tradicional trayectoria intervencionista de ésta. En la II Conferencia se firmó el Acuerdo marco de cooperación entre la CE y el Istmo centroamericano que supuso, en el aspecto económico, el compromiso por parte de la CE de realizar «un incremento sustancial» de la ayuda comunitaria a Centroamérica, no se contempló ninguna modificación en el plano comercial; en la III Conferencia se obtuvo un beneficio comercial menor respecto al café²⁸; Centroamérica presentó en la III Conferencia el Plan de Acción Inmediata al que respondió la CE comprometiendo su participación en el Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica de las Naciones Unidas (A. G. 12 de mayo de 1988).

Otro foro de encuentro entre la CE y los Estados latinoamericanos, y que también está relacionado con el proceso de Contadora, es el mencionado de la reuniones CE/Grupo de Río (formado por los miembros de Contadora y el Grupo de Apoyo a Contadora), mecanismo permanente de consulta y concertación política que añade a su preocupación por la cuestión de la pacificación de Centroamérica y la democratización de los países latinoamericanos, la del problema de la deuda externa: los países que forman el Grupo de los Ocho suman el 84% de la deuda externa de América Latina (que a su vez supone la mitad de la deuda de los PVD) y el 82% de la población de América Latina; consideran que las negociaciones con los acreedores deben fundarse en la reducción del servicio de la deuda y en asegurar la continuidad del financiamiento; precisamente en la reunión que se celebró en Hamburgo, al hilo de San José IV, la CE condicionó la inversión y revitalización económica a la democracia y la paz²⁹. Se han producido cuatro reuniones

CE/Grupo de Río desde 1987, pero exceptuando la última (Granada, 15 de abril de 1989) las demás se han realizado aprovechando otros encuentros (la Asamblea General de Naciones Unidas y la conferencia de San José IV en Hamburgo).

Las reuniones entre el COREPER, representantes de la Comisión y el GRULA (Grupo de embajadores latinoamericanos ante la CE), han supuesto el único punto de diálogo institucionalizado entre la Comunidad y aquella región. Se inició en 1979, cuando el grupo de embajadores asumió la representación de Latinoamérica en el diálogo con la CE³⁰, pero quedó roto en 1982 a raíz de la guerra de las Malvinas, y no ha sido retomado oficialmente hasta abril de 1989³¹ aunque en ese intervalo se ha producido algún encuentro a través del PE³² que, al igual que los organismos de integración latinoamericanos, ha abogado por el mantenimiento del diálogo³³. Es importante el reinicio de las reuniones GRULA-COREPER, ya con él se vuelve al llamado «diálogo renovado» iniciado en 1981 entre las dos regiones; con ello se completa el dibujo de los foros de relación institucional entre la CE y América Latina a nivel interregional.

B) Plano económico

En el plano económico, la característica fundamental de las relaciones entre la CE y América Latina ha sido, y continúa siendo a pesar del interés político al que hemos hecho referencia, la negativa constante de la CE a establecer con la región latinoamericana unas relaciones de carácter preferencial. En efecto, la consideración de los Estados latinoamericanos como PVD no asociados, supone que tanto en el ámbito de los intercambios comerciales como en el de la cooperación al desarrollo, principales mecanismos de articulación de las relaciones económicas entre ambas regiones, se mantengan las desventajas o, incluso, la discriminación respecto al tratamiento que la CE observa hacia los países ACP incluidos en el Convenio de Lomé y a los terceros países mediterráneos. En el caso del comercio se benefician del SPG, en términos limitados como veremos, y en el de la cooperación, su escaso nivel cuantitativo, el hecho de que no se trate de una política común de la CE y de que sea, en todo caso unilateral y discrecional, recorta su eficacia.

B.1. Las relaciones comerciales

En el terreno de los intercambios comerciales³⁴ señalaremos algunas realidades explicitadas en muchas ocasiones, que ponen en entredicho ese compromiso político asumido por la CE respecto a América Latina y concretamente respecto al proceso centroamericano:

a) La caída de los intercambios comerciales entre la CE y América Latina (el 25% entre 1981 y 1986³⁵ que suponen el 17% del comercio exterior total de América Latina y apenas el 5% para la CE. Este comercio disminuido es, además, un exponente del ya manido «intercambio desigual»: el 42% de las exportaciones latinoamericanas hacia la CE está constituido por materias primas y sólo el 15% está formado por productos manufacturados o semifabricados; al contrario, el 56% de las exportaciones comunitarias hacia América Latina está formado por manufacturas y maquinaria, y el resto —hasta completar el 90%— por productos de alto valor añadido que crean dependencia tecnológica³⁶.

b) El proteccionismo de la PAC, que obstaculiza el acceso de los productos agrícolas latinoamericanos al mercado europeo; las subvenciones a la exportación de productos agrícolas comunitarios, inciden en la caída de los precios de estos bienes en el mercado internacional, lo que supone una suerte de competencia desleal frente a los Estados latinoamericanos exportadores agrícolas. Al mismo tiempo, el trato preferencial otorgado a los productos procedentes de los países ACP y a los asociados del Mediterráneo, también materias primas, acaba por hacer imposible la presencia de los productos latinoamericanos en el mercado comunitario.

c) El Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) es una concesión unilateral de la CE que afecta a los bienes manufacturados procedentes de los PVD. En el caso de América Latina sólo un 30% de sus exportaciones hacia la CE se benefician del SPG —sólo el 11% de las exportaciones de Centroamérica, subregión hacia la que se supone que la CE presta más atención—³⁷; las razones de este escaso aprovechamiento son evidentes: el volumen de exportaciones de manufacturas es limitado y al tratarse de un mecanismo flexible la misma CE determina el grado de «sensibilidad» de los productos estableciendo contingentes sobre esos mismos productos.

En 1987 se puso en marcha un nuevo sistema de estabilización de los ingresos por exportaciones de productos agrícolas del que se beneficia-

rían los PMA de entre los no asociados, el COMPEX³⁸, equivalente al Stabex previsto para los ACP salvando la distancia de que el COMPEX no tiene un carácter contractual, sino que es, como el SPG, unilateral. España pretendió que se incluyera en él, además de Haití (al que le corresponde por su nivel de renta), a Bolivia y los países centroamericanos; la candidatura del primero quedó congelada a causa del golpe de Estado de 1988, las de Bolivia y el istmo fueron retiradas ante el argumento de que su inclusión hubiera supuesto un precedente para muchos países asiáticos cuya entrada haría peligrar, por su coste, el mismo sistema. Así América Latina queda, una vez más, excluida de un trato preferencial.

La clave del problema de las relaciones comerciales CE-América Latina lo señala Hector Casanueva al dar a entender que se trata de una cuestión de falta de imaginación y flexibilidad: «... es decir, la insistencia comunitaria en encuadrar estas relaciones siempre en los mismos esquemas: aplicación del SPG (que, sin embargo, excluye la mayoría de los productos que le conviene exportar), ayuda oficial al desarrollo basada en una clasificación de países que deja fuera de la categoría de «menos desarrollados» a todos los países latinoamericanos, y medidas puntuales que no comprometen mayormente a la Comunidad en una concertación global, estable y de largo alcance»³⁹. En efecto, parece que a pesar de la satisfacción de la Comisión de la CE por los resultados de sus iniciativas de cooperación con América Latina, incluida la cooperación comercial⁴⁰, los mecanismos que canalizan las relaciones comerciales entre ambas regiones, no son efectivos, no responden a las necesidades mínimas para el desarrollo de estos países y, en general, son frustrantes respecto a las expectativas de la región; sin entrar en el terreno financiero, habría que señalar —aún cayendo en la obviedad— que las relaciones comerciales trascienden el estricto marco comercial: se trata de la vía fundamental de ingresos de las divisas necesarias para pagar la deuda externa y para adquirir nuevos créditos para el desarrollo, por tanto obstaculizar con medidas proteccionistas o discriminatorias el acceso a los mercados, está significando impedir el desarrollo.

La cuestión no radica en ampliar el sistema de Lomé, ya que generalizar lo que está planteado como excepcional desnaturalizaría el sistema mismo, pero sí en idear un mecanismo apropiado para cada grupo de países; la consideración general de no asociados para todos los PVD

de Asia y América Latina, sin más distinción entre ellos que la de PMA para los que se encuentran en una situación de pobreza casi absoluta es, cuando menos, desconocer la realidad. Aplicar el SPG a Brasil y a Bolivia o a Laos, por ejemplo, en los mismos términos, es en el mejor de los casos, absurdo.

La integración de España en la CE no ha tenido en este terreno mucha incidencia, incluso los convenios de cooperación con Centroamérica y el Pacto Andino, que entraron en vigor con posterioridad al ingreso de España, habían sido firmados previamente y además no incorporan cambios importantes a los rasgos que venimos señalando. Por otra parte la política comercial comunitaria tal y como está planteada cuenta con una tradición casi tan antigua como la misma CE y adaptada a los intereses de los miembros de más peso. Cambiar esta perspectiva en beneficio de los intereses latinoamericanos, requerirá tiempo.

B.2. La cooperación al desarrollo

La cooperación al desarrollo de la CE es el otro gran mecanismo de articulación de las relaciones económicas entre las dos regiones; ha evolucionado sobre todo cuantitativamente (de 600 a 1900 millones de dólares aproximadamente entre 1976 y 1986 para los países no asociados de América Latina y Asia) desde que en 1969 con la extensión de la ayuda alimentaria y en 1971, con la aplicación del SPG a todos los PVD, la CE decidiera dar un alcance mundial a sus acciones de cooperación; sin embargo, son los mismos rasgos que caracterizan la cooperación al desarrollo comunitario con los PVD no asociados los que hacen que ésta no haya producido resultados espectaculares: la jerarquía regional que hemos visto que la CE aplica en otros terrenos, también predomina en la política de cooperación y relega a América Latina a una situación marginal en las relaciones con la CE; el hecho de que la cooperación al desarrollo no sea una política común, el que no haya unos instrumentos institucionales específicos para ejecutarla, y que el volumen de recursos a ella destinada no alcance el 5 % del total empleado en cooperación, nos llevan a constatar con Germán Granda y Víctor Maté que «América Latina no es un área prioritaria de cooperación ni para la Comunidad en su conjunto ni para sus países miembros»⁴¹.

En esta cuestión de la cooperación al desarro-

llo, la CE mantiene su modelo de relaciones jerarquizadas que se aplica en el ámbito comercial. Así, mientras la cooperación con los Estados ACP se rige por una relación contractual plasmada en los sucesivos Convenios de Lomé (Lomé IV se firmará en 1990), con una duración amplia, de cinco años, que permite un enfoque global de los programas de cooperación, cuyo contenido se ejecuta a través de una serie de instituciones específicas y que establece unos recursos negociados entre las dos partes ⁴², la cooperación con los PVD de Asia y América Latina se plantea, igual que el SPG, como una acción unilateral comunitaria que no genera más obligaciones que las que discrecionalmente la CE quiera asumir, y en la cual se emplean los recursos que la CE considere adecuados según los proyectos a los que se compromete dependiendo de sus problemas y necesidades presupuestarios.

En este sentido, los convenios comerciales o de cooperación que la CE ha afirmado con países o grupos de países no asociados (Uruguay, 1976; México, 1975; Brasil, 1980; Pacto Andino y América Central, 1987) son acuerdos marco no preferenciales en los que no se especifican recursos ni instrumentos de financiación.

No se trata de una política común de la CE por lo que no cuenta con los medios institucionales necesarios para su ejecución. Al contrario de lo que ocurre con la CD destinada a los países ACP y a los asociados del Mediterráneo, cuyos proyectos y programas de desarrollo están financiados por los dos instrumentos a través de los cuales se canaliza la cooperación comunitaria: el FED y el Bando Europeo de Inversiones (BEI) —en cuya financiación participa España—, la cooperación con los PVD no asociados de Asia y América Latina se financia únicamente a través de una partida, la 930, incluida anualmente, desde 1976, en los presupuestos comunitarios; este modo de financiación, supone que los recursos destinados a la cooperación con América Latina y Asia, estén sometidos a variaciones presupuestarias. Por ejemplo, el presupuesto de 1986 destinó 280 millones de ecus a esta partida y el de 1987 sólo 174 ⁴³.

Dentro de la coherencia del sistema de jerarquía regional, los criterios que rigen la distribución de los recursos de la CD, obviamente no son homogéneos, de forma que con unos ingresos per cápita similares, los países ACP reciben una proporción de recursos diez veces mayor que los no asociados de Asia; la misma similitud en cuanto

al nivel de desarrollo existe entre los países mediterráneos y los latinoamericanos, aunque la diferencia cuantitativa de los recursos no es tan amplia como en el caso anterior. Centrándonos en los PVD no asociados, la distribución de los recursos de la partida 930 se ha realizado hasta 1988 en una proporción del 70% para Asia, el 20% para América Latina y el 5% para los países africanos no incluidos en el Convenio de Lomé (Mozambique, Angola y Zimbabwe, a partir de la participación de éstos en el grupo de los ACP, ese 5% se sumó al porcentaje correspondiente a América Latina). España y Portugal han presionado desde y con el PE para lograr una distribución más favorable a América Latina —a pesar de que en términos objetivos de renta per cápita y volumen de población los PVD de América Latina se encuentran priorizados respecto a los de Asia ⁴⁴— consiguiendo en 1987 una reserva especial del 10% exclusivamente para América Central, que viene a dar coherencia al apoyo político comunitario hacia esa región. El PE, constatando el cambio que supone para las relaciones CE/América Latina la integración de España y Portugal, que exige una atención mayor por parte de la CE a aquella región, y las diferencias de desarrollo entre unos países y otros que hacen obsoleto un trato homogéneo para todos los PVD, también ha conseguido la modificación de la estructura de la partida 930 (cooperación financiera y técnica, a la que se asigna el mayor volumen de recursos). Así, desde el presupuesto de 1988 ésta se ha dividido en dos líneas diferentes, fijándose en el 35% la participación de América Latina en el total de los recursos de cooperación para los PVD no asociados. El PE ha insistido en la separación del resto de los capítulos contenidos en la partida destinada a la cooperación con el fin de flexibilizar ésta adecuándola a las necesidades de cada país o región ⁴⁵.

Por su parte la Comisión, que en general considera que se han alcanzado con resultados satisfactorios los objetivos del Consejo en materia de cooperación con los PVD de América Latina ⁴⁶, plantea sin embargo la necesidad de aumentar los recursos para la cooperación, de una mayor coordinación entre las políticas de los Estados miembros y la de la CE —al no ser una política común, cada Estado diseña y ejecuta su propia política de cooperación según sus intereses— y propone una mayor incidencia en la cooperación comercial, ya sea directa o a través de la participación de la CE en los foros que rigen el comercio internacional ⁴⁷. Tales propuestas benefi-

ciarían sin duda a América Latina, pero no son, en ningún caso, suficientes. Mientras se mantengan los criterios marcados por el Consejo de priorizar fundamentalmente (y por insuficiencia presupuestaria, casi exclusivamente) a los países más pobres, la cooperación comunitaria con América Latina no alcanzará unos objetivos realistas de desarrollo.

En efecto, el reglamento del Consejo 442/81⁴⁸ que rige la cooperación comunitaria con los PVD de América Latina y Asia, establece que las acciones de la CE deben tender al desarrollo de los países más pobres de entre ellos, y así se ha venido haciendo si tenemos en cuenta que la mayor parte de los recursos están destinados a la cooperación financiera y técnica (a través de programas y proyectos) y a la ayuda alimentaria (dirigida a los países más atrasados que no han alcanzado la autosuficiencia alimentaria): en 1987 estos apartados consumieron el 88% del total de la cooperación. Por el contrario la cooperación económica, que incluye transferencias de tecnología, la formación, la promoción comercial e industrial y la cooperación científico-técnica, es decir, acciones más adecuadas al nivel de desarrollo de muchos de los países de América Latina, sólo ha supuesto, entre 1976 y 1988, 170 millones de ecus de los cuales correspondió a América Latina el 34%.

Los 4.409 millones de ecus que la CE ha destinado a la cooperación con los PVD no asociados entre 1976 y 1988, se han distribuido de la siguiente forma:

CONJUNTO DE AYUDAS RECIBIDAS
POR LOS PVD/ALA ENTRE 1976 Y 1988

	Asia	América Latina	Total PVD/ALA
Ayuda humanitaria ..	212,63	52,59	265,22
Ayuda al desarrollo ..	2.932,36	1.040,23	3.972,59
Cooperación económica	112,48	58,56	171,26
Total	3.257,39	1.151,68	4.489,87

Fuente: Informe decenal de la Comisión: *Trece años de cooperación al desarrollo con los PVD de Asia y América Latina: datos y resultados de la experiencia.*

— La ayuda humanitaria comprende la ayuda alimentaria de urgencia, la ayuda en caso de catástrofes, refugiados y desde 1987, lucha contra las drogas.

— La ayuda al desarrollo incluye la ayuda alimentaria normal, la financiación de proyectos y programas, la cofinanciación de éstos con las

ONGs y la estabilización de ingresos por exportaciones a través del COMPEX, del que sólo se benefician Bangladesh, Nepal, Laos, Yemen del Norte y Haití.

— La cooperación económica es, como hemos visto la más apropiada para los países latinoamericanos, considerados en su mayoría con la excepción de Bolivia y América Central, como de ingresos medios, y sin embargo es el apartado al que menos recursos dedica la CE.

Como señala Casanueva, «hasta el momento se ha carecido en la CE de una efectiva voluntad de enfrentar, con imaginación y visión de futuro, de largo alcance, un marco global de relaciones»⁴⁹.

Quizá el nombramiento de los españoles Manuel Marín como comisario de Cooperación y Desarrollo, y Abel Matutes como comisario de la Política mediterránea, Relaciones con América Latina y Norte-Sur, sea un paso importante en la modificación de las relaciones que hasta ahora se han mantenido con América Latina; de hecho, el que se incluya por primera vez ese título de «Relaciones con América Latina» en una cartera de la Comisión, tiene un significado político fundamental. Asimismo hay que señalar que el Mediterráneo y América Latina, áreas de las que están encargados en la CE los dos comisarios españoles, son también dos orientaciones básicas de la política exterior española, lo que puede llevar a un esfuerzo de coordinación entre la política exterior española y las acciones comunitarias proporcionando a ambas una mayor efectividad.

NOTAS

¹ Por ejemplo, NÁJERA, A., en «Europa y América Latina: un lento proceso de acercamiento», *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 7, n.º 2, abril-junio 1986, donde señala entre los factores explicativos de la ausencia de una política global comunitaria hacia América Latina, la disparidad de intereses entre los Estados miembros de la CE hacia esa región y la heterogeneidad política, económica y social de los países latinoamericanos. «lo que dificulta la adopción de posturas comunes coordinadas para defender los intereses de la región frente al exterior».

² Tratado CEE, parte IV, artículos 131-136.

³ Así lo señalan distintos autores, entre ellos MORÁN, F.: *Una política exterior para España*. Barcelona, Ed. Planeta, 1980, p. 18, donde habla de «una hipertrofia retórica del iberoamericanismo», y MESA, R.: *Democracia y política exterior en España*. Madrid, Eudema, 1988, p. 84.

⁴ Un alto porcentaje del valor de las exportaciones de los países latinoamericanos depende de los Estados Unidos (hasta el 80% en el caso de Haití y la República Dominicana, el 60% en el de México, el 50% en el de El Salvador y Honduras, etc.), mientras que la participación de la CE no ha hecho más que disminuir en los últimos años, así las exportaciones de la CE hacia América Latina han disminuido en un 38% entre 1981 y 1985, y las importaciones de aquella región son actualmente de un 17% frente al 26% en 1970. Sólo en la cuestión de la deuda los bancos europeos igualan a los norteamericanos (ver JULIENNE, H.:

Cooperación económica entre la CE y América Latina: posibilidades y opciones. Madrid, IRELA, Documento de trabajo n.º 4, 1987; y *La Comunidad Europea y América Latina*, Comunicación de la Comisión al Consejo, Bruselas, Com(86) 720 final, 27 de enero de 1987.

⁵ Ver, por ejemplo, KINNEY, K.: «El uso de la fuerza por las grandes potencias», en NORTHEDGE, F. S.: *El uso de la fuerza en las relaciones internacionales*. Buenos Aires, El Ateneo, 1974.

⁶ BORÓN, A.: «Transición, vulnerabilidad externa y autonomía nacional: el papel de las relaciones europeo-latinoamericanas», en VV.AA.: *La vulnerabilidad externa de América Latina y Europa*. Buenos Aires, EURAL-GEL, 1985.

⁷ MONETA, C. J.: «Balance de un desencuentro», en PREAL: *Europa-América Latina. El desafío de la cooperación*. Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 1988.

⁸ SPOERER, S.: «Frustraciones y desafíos», en PREAL: *Op. cit.*

⁹ Declaración de Abel Matutes en nombre de la Comisión, 16 de febrero de 1989, IP(89), 84.

¹⁰ Roberto Mesa señala que la política exterior española tiene tres proyecciones fundamentales en el atlantismo, el europeísmo y el «tercermundismo», en este último eje se encuentra América Latina. *Op. cit.*, p. 40.

¹¹ El Plan Cheysson es propuesto por la Comisión al Consejo el 22 de diciembre de 1986, y es aprobado por éste el 22 de junio de 1987 (*Bol. CE* 6-987, punto 3.5.1).

¹² *Bol. CE*.

¹³ *Bol. CE* 6-1987, p. 3.5.1.

¹⁴ CASANUEVA, H.: «Cooperación entre la CEE y América Latina, una asignatura pendiente», en *Información Comercial Española*, n.º 2183, 15-21 de mayo de 1989, pp. 1983-1989.

¹⁵ ESTRELLA, R.: «Un nuevo modelo de relaciones», en *Europa-América Latina, el desafío de la cooperación*. Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 1988.

¹⁶ El IRELA recoge en sus *Cronologías de las relaciones entre Europa Occidental y América Latina* una síntesis de las resoluciones del PE relativas a América Latina.

¹⁷ ASHOFF, G.: *La cooperación al desarrollo entre la Comunidad Europea y América Latina: experiencias y perspectivas*. IRELA, Documento de Trabajo, n.º 16, 1989.

¹⁸ Por ejemplo, la resolución de apoyo al Plan Arias, DOCE n.º C 318/147 de 30-XI-1987, o de respaldo a Contadora, DOCE n.º C 68/114 de 20-II-1986; DOCE n.º C 176/121 de 14-VII-1986, etcétera.

¹⁹ DOCE n.º 318/146 de 30-XI-1987.

²⁰ *Bol. CE* 5-1986, punto 2.4.5, apoyo a Esquipulas II; *Bol. CE* 1-1986, punto 2.4.2 sobre el mensaje de Caraballeda; *Bol. CE* 3-1988, punto 2.4.5 sobre el acuerdo de Sapoá.

²¹ Por ejemplo, la Declaración sobre la situación de los Derechos Humanos en Honduras de 3-II-1988 (*Bol. CE* 2-1988, punto 2.4.1).

²² Llamamiento para la vuelta a la democracia en Haití, *Bol. CE* 2-1988, punto 2.4.1.

²³ Declaración sobre las relaciones con América Central tras la Conferencia de Hamburgo, *Euronoticias*-116, 3 de marzo de 1988.

²⁴ El art. 30.4 del Título III del Acta Única establece:

«Las Altas Partes Contratantes asegurarán la estrecha asociación del Parlamento Europeo a la Cooperación Política Europea. A tal fin la Presidencia informará periódicamente al PE de los asuntos de política exterior examinados en el marco de los trabajos de la Cooperación Política y velará porque en dichos trabajos sean *debidamente tomados en consideración los puntos de vista del Parlamento Europeo*».

Por otra parte, la PE aprobó una resolución sobre su papel en política exterior en el marco del Acta Única mostrando su interés por participar de manera real en la Cooperación Política (DO, C 1987 de 18-VII-1988).

²⁵ El Plan Arias, de febrero de 1987, sirve de base para la firma del Acuerdo de Guatemala, en la cumbre de Esquipulas, el 7 de agosto de 1987.

²⁶ BORÓN, A.: *Op. cit.*

²⁷ ALDECOA, F.: «El Acuerdo de Guatemala, primera institucionalización del proceso de paz de Contadora», en *Tiempo de Paz*, n.º 9, diciembre de 1987-enero de 1988, pp. 5-10.

²⁸ ASHOFF, G.: *Op. cit.*, p. 29.

²⁹ IRELA: *Cronología de las relaciones entre Europa Occidental y América Latina: 1988*, Documento de Trabajo, n.º 19.

³⁰ NAJERA, A.: *Op. cit.*, p. 476.

³¹ Comunicado de Prensa, Bruselas, 13 de abril de 1989, 5755/89 (Prensa 55).

³² El GRULA fue invitado a una reunión de la Comisión de Cooperación del PE y ha seguido sus contactos con la Comisión para la reanudación del diálogo institucional. Ver IRELA: *Cronología...*

³³ NAJERA, A.: *Op. cit.*, p. 477.

³⁴ CANELA, S.: «¿Por qué no comerciamos más con América Latina? Proteccionismo y discriminaciones de la Comunidad», en *Síntesis*, n.º 4, enero-abril 1988, pp. 172-181.

³⁵ *La Comunidad Europea y América Latina*, Comunicación de la Comisión al Consejo, Bruselas, COM (86), 720 final, 27 de enero de 1987.

³⁶ CASANUEVA, H.: *Op. cit.*

³⁷ CASANUEVA, H.: *Ibidem*.

³⁸ *Bol. CE*, marzo 1987.

³⁹ CASANUEVA, H.: *Op. cit.*

⁴⁰ *Trece años de cooperación al desarrollo con los PVD de Asia y de América Latina: datos y resultados de la experiencia*. Informe decenal presentado por la Comisión, SEC (89) 713 final, 10 de mayo de 1989.

⁴¹ GRANDA, G., y MATE, V.: «La cooperación para el desarrollo de la Comunidad Europea con América Latina», en *Síntesis*, n.º 4, 1988, p. 228.

⁴² *Ibidem*, p. 230.

⁴³ ASHOFF, G.: *Op. cit.*, p. 17.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 6.

⁴⁵ Doc. A2-222/88 partes A y B.

⁴⁶ Comunicación de la Comisión al Consejo COM (86), 720 final.

⁴⁷ Informe decenal de la Comisión. Trece años de cooperación...

⁴⁸ J. O. n.º L 48, de 21 de febrero de 1981.

⁴⁹ CASANUEVA, H.: *Op. cit.*

Conclusiones generales

En definitiva, y a modo de balance general, pueden establecerse las siguientes conclusiones:

1. Obviamente, antes de la integración de España en la CE, ya existía todo un entramado de relaciones de carácter económico, político e institucional entre la Comunidad Europea —y sus Estados miembros— y América Latina; pero también es evidente que la naturaleza y el contenido de aquéllas distan, hasta el momento, de ser satisfactorias. Como hemos señalado América Latina nunca ha sido considerada como un área prioritaria en el conjunto de las relaciones exteriores de la CE. Podemos decir que el ingreso de España ha supuesto una mayor atención por parte de las instituciones comunitarias hacia América Latina, si bien ello no se ha traducido en una modificación profunda de la actitud tradicional de Bruselas.

2. Las negociaciones para la adhesión de España a la Comunidad Europea ponen en evidencia la debilidad de las relaciones entre nuestro país y América Latina, sustentadas más en el ámbito político que en el económico.

3. La ausencia de contenido real en esas relaciones puso de manifiesto que las declaraciones oficiales, en las que se destacaban las «especiales relaciones» con esa región estaban lejos de concretarse en la práctica.

4. Frente a la delegación comunitaria, los negociadores españoles no pudieron ir más allá de la inclusión de América Latina en dos declaraciones (una común y otra española) anejas al Tratado de Adhesión. No fue posible establecer ningún paralelismo con respecto a las relaciones de otros socios comunitarios con sus ex-colonias.

5. Dada la imposibilidad de que España pudiera influir sobre la Comunidad para que ésta mejorara sus relaciones con América Latina, de forma que quedara reflejada en el Tratado de Adhesión, no quedó otra opción que la de esperar a ser miembro de la CE para presionar en su favor desde el seno de las instituciones comunitarias.

6. Sin renunciar a una política latinoamericana propia, España tras la adhesión a la Comunidad Europea, ha utilizado respecto a aquel continente la vía comunitaria, salvando así, en parte, las deficiencias y dificultades de su propia acción.

7. La mediación española en pos del acercamiento Europa-América Latina, exige contar con un esquema propio de relación con contenido con América Latina. Ello ha de entenderse prioritariamente en clave de cooperación.

8. Finalmente, tras la adhesión de España, la Comunidad ha seguido manteniendo respecto a América Latina, el mismo esquema rígido de relaciones no preferenciales establecido con los terceros países no asociados. De forma que no se ha arbitrado ningún mecanismo nuevo que tienda a compensar o corregir el trato desigual que los países del continente latinoamericano reciben de la CE a diferencia, por ejemplo del modelo creado para los ACP. Ello impide que cambien, estructuralmente, unas relaciones que podemos calificar de insatisfactorias.

Octubre 1989

Anexos

DECLARACION COMUN DE INTENCIONES

relativa al desarrollo y a la intensificación de las relaciones con los países de América Latina

La Comunidad:

- confirma la importancia que atribuye a los lazos tradicionales que mantiene con los países de América Latina y la estrecha cooperación que ha desarrollado con estos países;
- recuerda, en ese contexto, el reciente encuentro ministerial de San José de Costa Rica;
- reafirma, con ocasión de la adhesión de España y de Portugal, su voluntad de extender y reforzar sus relaciones económicas, comerciales y de cooperación con estos países;
- está resuelta a intensificar su acción para aprovechar todas las posibilidades de alcanzar dicho objetivo de forma que permita contribuir en par-

ticular al desarrollo económico y social de la región latinoamericana así como a sus esfuerzos de integración regional;

- se dedicará de forma muy particular a concretar los medios que permitan reforzar los lazos existentes, el desarrollo, la extensión y la diversificación de los intercambios en toda la medida de lo posible, así como a la realización de una cooperación en los diversos sectores de interés común sobre bases lo más amplias posibles, empleando para ello los instrumentos y los marcos adecuados a fin de aumentar la eficacia de las diversas formas de cooperación;
- está dispuesta en este contexto a fin de favorecer las corrientes de intercambios, a proceder, desde el momento de la adhesión, al examen de los problemas que podrían plantearse en el sector comercial para buscar soluciones apropiadas, teniendo en cuenta, en particular, el alcance del sistema de preferencias arancelarias generalizadas, así como de la aplicación de los acuerdos de cooperación económica celebrados o para celebrar con determinados países o grupo de países latinoamericanos.

DECLARACION DEL REINO DE ESPAÑA

sobre América Latina

Con el fin de evitar perturbaciones bruscas en sus importaciones originarias de América Latina, España ha puesto de relieve en la negociación los problemas que se plantean con la aplicación del acervo a determinados productos. A título temporal se han tenido en cuenta soluciones parciales para el tabaco, el cacao y el café.

España, con arreglo a los principios y criterios enunciados en la Declaración común adoptada por la Conferencia sobre América Latina, se propone encontrar soluciones permanentes en el marco del SPG, con ocasión de su próxima revisión, o de otros mecanismos que existen en el interior de la Comunidad.

COMERCIO ESPAÑA-IBEROAMERICA AÑOS 1987 Y 1988

	Importaciones -CIF- (miles de ptas.)			Exportaciones -FOB- (miles de ptas.)			Tasas de coberturas	
	enero-dic. 1987	enero-dic. 1988	% de variación	enero-dic. 1987	enero-dic. 1988	% de variación	1. periodo	2. periodo
México	176.973.097	128.661.011	- 27,3	21.630.550	27.429.353	26,3	12,2	21,3
Guatemala	663.380	611.337	- 7,9	2.336.372	1.808.828	- 22,6	352,2	295,9
Honduras	3.109.959	4.049.566	30,2	1.339.936	932.218	- 30,4	43,1	23,0
El Salvador	2.478.134	386.251	- 84,4	866.827	1.301.731	50,2	35,0	337,0
Nicaragua	1.386.392	1.757.749	26,8	2.649.077	3.395.518	28,2	191,1	193,2
Costa Rica	1.679.790	775.013	- 53,9	2.603.840	1.452.109	- 44,2	155,0	187,4
Panamá	2.960.249	4.154.789	40,4	6.585.552	7.400.037	12,4	222,5	178,1
Cuba	12.251.657	9.544.522	- 22,1	23.578.510	24.422.402	3,6	192,5	255,9
Rep. Dominicana ...	3.405.983	6.224.697	82,8	4.739.294	3.924.969	- 17,2	139,1	63,1
Colombia	12.825.069	10.230.899	- 20,2	16.509.708	13.187.063	- 20,1	128,7	128,9
Venezuela	8.550.160	6.425.810	- 24,9	26.783.869	31.992.663	19,4	313,3	497,9
Ecuador	2.679.237	3.775.972	40,9	6.979.960	5.975.430	- 14,4	260,5	158,2
(Inc. Galápagos)								
Perú	3.098.310	4.889.745	57,8	8.812.509	4.877.417	- 44,7	284,4	99,7
Brasil	73.677.992	110.378.828	49,8	11.456.161	10.467.726	- 8,6	15,5	9,5
Chile	19.529.851	26.392.420	35,1	15.562.963	16.155.783	10,9	74,6	61,2
Bolivia	339.539	472.981	39,3	707.734	543.801	- 23,2	208,4	115,0
Paraguay	16.083.635	14.883.344	- 7,5	1.147.502	1.123.973	- 2,1	7,1	7,6
Uruguay	3.211.746	2.609.942	- 18,7	3.552.637	2.299.653	- 35,3	110,6	88,1
Argentina	23.561.413	31.287.450	32,8	19.041.278	15.542.946	- 18,4	80,8	49,7
Haití	33.460	60.714	81,4	389.629	407.181	4,5	1.164,5	670,7
Iberoamérica	368.499.053	367.573.042	- 0,3	176.273.909	174.640.801	- 0,9	47,8	47,5
Porcentaje del total	6,1	5,2		4,2	3,7			

Fuente: Boletín ICE, n.º 2.177, 3 a 9 de abril de 1989.

CIS

Centro de
Investigaciones
Sociológicas

Reis

**Revista Española
de Investigaciones
Sociológicas**

45

Enero-Marzo 1989

Director

Luis Rodríguez Zúñiga

Secretario

Emilio Rodríguez Lara

Consejo de Redacción

Manuel Castells, Ramón Cotarelo, Juan Díez Nicolás, Jesús M. de Miguel, M.^a Luz Morán, Ludolfo Paramio, Alfonso Pérez-Agote, Juan Salcedo, José F. Tezanos

Redacción y suscripciones

Centro de Investigaciones Sociológicas
Montalbán, 8. 28014 Madrid (España)
Tel. 532 21 11

Distribución

Siglo XXI de España Editores, S. A.
Plaza, 5. 28043 Madrid
Apdo. postal 48023
Tels. 759 48 09 / 759 45 57

Precios de suscripción

Anual (4 números): 3.500 ptas. (35 \$ USA)
Número suelto del último año: 1.000 ptas.
(10 \$ USA)
Número suelto de años anteriores: 800 ptas.
(8 \$ USA)

**Juan Díez
Medrano, Blanca
García-Mon y
Juan Díez Nicolás**

El significado de ser
de izquierdas en la
España actual

**Carmelo Lisón
Tolosana**

La dialéctica
Nación/Estado o la
antropología del
extraño

María Luz Morán

Un intento de
análisis
de la "clase
parlamentaria"
española:
Elementos de
renovación y de
permanencia (1977-
1986)

**Máximo Díaz
Casanova**

Envejecimiento de
la población y
conflicto entre
generaciones

Graciela Sarrible

La nueva soltería
de los catalanes

**Juan Javier
Sánchez Carrión**

Técnicas de análisis
de datos nominales

**José Enrique
Rodríguez Ibáñez**

De la sociedad de
trabajo a la
sociedad
tecnológica

**Félix Aparicio
Pérez**

El proceso
estadístico de datos
bajo el sistema
operativo MS-DOS:
Límites y cómo
sobrepasarlos

Emile Durkheim

Alemania por
encima
de todo. La
mentalidad alemana
y la guerra

Crítica de libros

Datos de opinión